



¿Cuáles son los documentos que debo adjuntar a la solicitud?

Se debe demostrar en forma ininterrumpida la línea de descendencia del antepasado del cual se deriva la nacionalidad alemana. Al mismo tiempo debe verificarse si ha existido alguna causa de pérdida de la nacionalidad alemana.

Todos los documentos emitidos en idioma extranjero deben presentarse traducidos al idioma alemán. Los documentos emitidos en idioma español requieren una apostilla.

Antes de incurrir en los gastos de las traducciones es conveniente presentar los documentos originales para evaluar previamente las probabilidades de verificar la nacionalidad alemana y si el solicitante cuenta con toda la documentación necesaria.

Para ello se deberá presentar la siguiente documentación:

Partidas de nacimiento. Deben presentarse todas las partidas de nacimiento, comenzando por la del solicitante en línea ascendente hasta la del antepasado del cual se deriva originalmente la nacionalidad.

Partidas de matrimonio. Para demostrar la descendencia matrimonial es necesario presentar las partidas de matrimonio de los padres, de los abuelos y eventualmente de los bisabuelos. Quien haya adquirido o perdido la nacionalidad alemana por matrimonio, también deberá demostrar este hecho mediante la presentación de la partida de matrimonio. Solicitantes casados deberán presentar su propia partida de matrimonio.

Partidas de defunción

Deben presentarse las partidas de defunción de los antepasados ya fallecidos, nacidos fuera de Honduras antes del 1927.

La partida de defunción se requiere también en los casos en las cuales un matrimonio anterior del antepasado se disolvió por fallecimiento del cónyuge.

Constancias de no haber adquirido otra nacionalidad extranjera.

Dado que la adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera en la mayoría de los casos implicaba la pérdida de la nacionalidad alemana, es necesario demostrar la adquisición o no-adquisición de una nacionalidad extranjera.

Las personas nacidas en Honduras son ciudadanos hondureños por ley. Por lo tanto, no es causa de pérdida de la nacionalidad alemana.

Documentación adicional

En caso de poseer pasaportes de sus antepasados, constancias de empadronamiento o documentación militar es conveniente presentarlos en la Embajada.

Con frecuencia es necesario verificar la fecha de ingreso a Honduras. En este caso pueden ser de utilidad las listas de pasajeros del barco o los pasajes.

Asimismo, en caso de poseer un certificado de nacionalidad antiguo, una carta de ciudadanía o un certificado de naturalización se ruega presentar el original y una copia.

Quien derive la nacionalidad alemana a través de una adopción deberá presentar la sentencia de adopción plena. Para el caso de descendencia extramatrimonial a partir de una madre divorciada es necesario presentar la sentencia de divorcio y eventualmente el reconocimiento de ésta por autoridad judicial alemana.

La enumeración precedente es sólo a título demostrativo y no es completa. En algunos casos podrá requerirse documentación adicional.

Las presentes páginas intentan responder a grandes rasgos a sus consultas.

Rogamos su comprensión que no es posible discutir detalles de casos individuales por teléfono o E-Mail sin consultar la documentación existente.

En caso de requerir mayor información, usted puede concurrir a la Embajada en los horarios de atención al público

Nota:

En el caso de que anteriormente ya se hubiera emitido un certificado de nacionalidad alemana (para un antepasado) por una autoridad alemana o exista el antecedente de naturalización, es suficiente presentar una copia de uno de estos documentos. En tal caso el derecho de adquisición se verificará a partir de la generación siguiente y las causas de pérdida se verificarán a partir de la fecha de emisión del respectivo documento.